



REGLAMENTO UNIFICADO TOUR NACIONAL DOWNHILL COMPETENCIAS CARRERAS CLASE A, B y C.

VIGENCIA AÑO 2024

Serán consideradas carreras Clase A, B, y C con puntos válidos para el Ranking Nacional las competencias de Downhill que cumplan con todos los puntos descritos en el presente Reglamento y en el reglamento UCI vigente. La carrera tipo A corresponde al Campeonato Nacional de la especialidad.

Los representantes de la federación para los eventos de Descenso son Jimena Martínez y Enrique Lobos.

1. POSTULACIONES

Para postular una carrera, el organizador debe cumplir con los siguientes requisitos:

A. Solicitar el “Reglamento Unificado Tour Nacional Downhill” vigente al mail dhi@fdnciclismochile.cl

B. Enviar una presentación formal vía mail a dhi@fdnciclismochile.cl considerando los siguientes puntos:

- Nombre del club socio de la federación que será el responsable directo de organizar y producir, o patrocinará, la competencia.
- Región, comuna, localidad, donde se llevará a cabo la competencia.
- Mapa de cómo llegar al circuito dentro de la localidad.
- Fecha tentativa del evento.
- Señalar a que Clase postula.
- KMZ de la pista, destacando la ubicación de: Inicio y meta; puntos de acceso de rescate de heridos, especialmente en zonas complejas del trazado; ubicación de ambulancias y personal de rescate; de comisarios y silbateros.
- Trazado de la pista, señalando las zonas más relevantes del circuito, total de kilómetros y altimetría.
- Adjuntar material audiovisual del circuito (o proyecto de este) que permita ilustrar la geografía del terreno y cualidad que lo validen como un circuito con el suficiente nivel



para una competencia del "Tour Nacional de Downhill". Se evaluará pendiente, longitud, complejidad del terreno y trazado del recorrido.

- Camino de vehículos tanto para el acceso a la zona del parque cerrado, como también los caminos de subida y bajada entre el parque cerrado y la largada. Deben estar en buenas condiciones, en especial el de acceso al parque cerrado ya que será en este lugar donde se estacionarán las ambulancias.

- Currículum de la organización: se requiere haber organizado un mínimo de 2 competencias con 150 corredores en los últimos 2 años.

- Adjuntar material audiovisual que pueda describir de manera gráfica los eventos organizados (pueden ser fotografías, videos, links).

- Cartas de recomendación y/o apoyo de organizaciones formales privadas o públicas que respalden la organización del evento.

- Documento (mail, escrito u otro) del dueño o concesionario del terreno sede de la competencia donde se especifique que está correctamente autorizado para el evento, sea éste mediante arriendo o cedido para la oportunidad.

- Los organizadores privados deberán presentar una carta o certificado de Patrocinio del Club socio que los apoye.

- Constancia de la comunicación a la comisaría de Carabineros, y al servicio de urgencia más cercano correspondiente acerca de la realización del evento.

- Nombre y contactos del encargado de seguridad (no debe ser el director de carrera), su labor será estar en todo momento dirigiendo el rescate, movilizand o ambulancias y personal paramédico.

- Nombre y contactos del director de Carrera.

- Compromiso de contratar con un seguro de accidentes para el evento (debe ser innominado para que así cubra a los pilotos no federados, al personal de apoyo y de la organización, transportistas, publico, etc.). El valor de este seguro se traspasará a los pilotos no federados cobrando un sobre precio en su inscripción. Una alternativa es gestionar con la federación la emisión de licencias por el evento para quienes no estén federados, el sobreprecio de la inscripción es en este caso es para la federación.

La información debe estar contenida en un solo mail.

C. Estos antecedentes serán analizados y evaluados para autorizar o declinar la asignación de la Carrera.



D. El organizador deberá imprimir y leer en su totalidad el “Reglamento Unificado Tour Nacional Downhill” vigente y estará obligado a cumplirlo.

2.- FECHAS 2024

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CATEGORIZACIÓN	FECHA	LUGAR
Campeonato Nacional	Clase A	8 al 10 marzo	El colorado
Tour Nacional	Clase B	3-5 mayo	Talca-Gravedad Cero/ Team Concon Downhill
Tour Nacional	Clase B	5-7 Julio	Catemu/Rocateam
Tour Nacional	Clase B	23-25 agosto	San Bernardo- Team Chena MTB
Tour Nacional	Clase B	12-13 octubre	Vichuquen- Longabike/Llico MTBeach
Tour Nacional	Clase C	1-3 noviembre	Coronel- MTB Enduro Coronel

Calendario sujeto a modificaciones.



3. CATEGORÍAS PARTICIPANTES

Categorías Federadas (con licencia UCI Vigente).

Categorías Federadas				
CATEGORIA	EDAD		AÑO NACIMIENTO	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cadete Damas	15	16	2008	2009
Junior Damas	17	18	2006	2007
Elite Damas	19	y mas	-	2005
Expertos Damas	19	34	1988	2003
Master A Damas	35	39	1985	1989
Master B1 Damas	40	44	1980	1984
Master B2 Damas	45	49	1975	1979
Master C Damas	50	y mas	-	1974
Infantil Varones	11	12	2012	2013
Juvenil Varones	13	14	2010	2011
Cadete Varones	15	16	2008	2009
Junior Varones	17	18	2006	2007
Elite Varones	19	y mas	-	2005
Expertos Varones	19	34	1990	2005
Master A Varones	35	39	1985	1989
Master B1 Varones	40	44	1980	1984
Master B2 Varones	45	49	1975	1979
Master C1 Varones	50	54	1974	1970
Master C2 Varones	55	y mas	-	1696
Rígida Varones	13	y mas	-	2011

Total: 20 categorías.

Categorías Open (sin licencia UCI) a definir por el organizador.

Nota: el mínimo para conformar una categoría será de 5 participantes, sino hay 5 en una categoría esta se combinará con la inmediatamente superior, y así sucesivamente hasta que se cumpla con este mínimo establecido.

En este caso las categorías correrán juntas, pero se premiarán por separado. El puntaje para el ranking será el de la categoría refundida.



4. ORGANIZACION DE LA COMPETENCIA

Se debe utilizar un formato de carrera única para la final, es decir se realizarán:

- Una manga clasificatoria, donde a lo más clasifican los 15 mejores tiempos de cada categoría a la final, salvo Elite y Junior en que clasifican todos.
- Una ronda de finales, donde el corredor más rápido de esta ronda es declarado el ganador, el orden de partida por categoría será desde el tiempo más lento al más rápido, según las clasificatorias.

Cronograma Tentativo (el organizador puede modificarlo)

Día 1 (viernes) Reconocimiento Abierto a pie del Circuito.

- Reconocimiento a pie del circuito, este debe estar disponible como mínimo 4 horas en horario P.M. y debe ser oportunamente comunicado en el cronograma oficial. El juez general, o a quien este delegue, controlará durante este periodo que el recorrido este lo suficientemente demarcado y seguro, entregando un informe de este control al organizador. No se permitirán bicicletas durante el reconocimiento a pie del circuito, el organizador será el encargado de velar que esto se cumpla, quien no cumpla con esto será descalificado (DSQ).

Día 2 (sábado) Acreditación y Entrenamientos.

- Entrega de placas (hasta las 12.00 hrs.): para cada piloto se debe revisar su cédula de identidad y licencia UCI, también se debe verificar la correcta inscripción en su categoría, y solicitar la firma del formulario de exención de responsabilidad.
- Reunión técnica obligatoria con corredores previo a la apertura del circuito.
- Entrenamientos libres jornada AM para reconocimiento de pista.
- Cierre del circuito para tareas de mantención, colación y abastecimientos.
- Entrenamientos libres jornada PM para reconocimiento de pista.
- Cierre del circuito.
- Mantención de pista.
- Publicación de planillas online de carreras clasificatorias, indicando orden de largadas.

Día 3 Entrenamientos y Carrera

- Entrenamientos fluidos sin detención en pista, una bajada por corredor, el organizador marcará con un plumón la placa para indicar quienes ya hayan bajado.
- Largadas clasificatorias de todas las categorías.
- Publicación de planillas de carreras de finales, indicando orden de largadas.
- Largadas finales todas las categorías.
- Publicación de resultados.



- Premiaciones.

Para el día de carrera debe haber un lugar predeterminado para pegar impreso los horarios de largada de clasificación, de finales y resultados de cada piloto (obligatorio), se puede apoyar a través de la página web del cronometraje electrónico, o información a través de redes sociales.

5. CIRCUITO

Características que debe cumplir el circuito:

- La longitud mínima y máxima de los circuitos se determina de la siguiente manera:
 - Mínima longitud del circuito 2500 metros
 - Máxima longitud del circuito 4000 metros
 - Mínima duración del circuito dos minutos (considerando un corredor promedio)
 - Máxima duración del circuito cinco minutos (considerando un corredor promedio)
- Partidor en altura con barandal firme para que el corredor pueda sostenerse equilibrado al momento de su largada. El área de salida debe tener al menos 1 metro, y no más de 2 metros de ancho. El piso debe estar cubierto con una superficie antideslizante y el área de inicio debe estar cubierta.
- Zona de meta con línea de meta claramente demarcada.
- Marcaje completo del circuito se realizará en todo su desarrollo con cintas de color (Blanca o azul), letreros demarcando las zonas de alta dificultad con doble cinta color rojo, como también indicaciones con cinta de color amarillo para los opcionales, para así evitar accidentes. En tramos muy rápidos y peligrosos, debe existir una franja de protección entre el recorrido y los espectadores, de 1.5 mt. mínimo. No está permitido el uso de fardos de paja para marcar el recorrido. Marcaje sujeto a evaluación de seguridad.
- Peraltes y saltos en óptimas condiciones de uso y durabilidad.
- Mallas de contención en zonas con barrancos que se crucen al sentido de la conducción.
- Protección mediante colchonetas o similares en árboles, alambradas y rocas potencialmente peligrosas.
- Terreno de Competencia: El suelo y terreno deben garantizar rodaje seguro de neumáticos, obstáculos técnicamente sorteables, pendiente manejable, carril de ancho mínimo de 1 metro y líneas alternativas de mayor duración en el caso de saltos y obstáculos difíciles de sortear por todas las categorías.



- Área de Meta: El área de meta debe ser de un ancho mínimo de 6 metros y un largo mínimo y máximo de 35 a 50 metros respectivamente, libre de obstáculos y debidamente demarcada, denominada “zona de frenado”.



- Consideraciones para publicidad en el circuito: La publicidad desplegada no debe obstaculizar el circuito y debe estar emplazada de manera que no implique peligro para los corredores.
- Se prohíbe el uso de cualquier tipo de arco inflable que cruce el recorrido de la pista.
- En zona de Meta: Se prohíbe el uso de cualquier tipo de arco inflable anterior a la línea de cruce de corte de tiempo o en el circuito.
- Se deben pintar amarillas las rocas que están dentro del trazado y que puedan provocar accidentes.

6. EQUIPAMIENTO VESTIMENTA Y ACCESORIOS DE PROTECCION

No estará autorizada vestimenta de “lycra-elastano” ceñida al cuerpo.

Será obligatorio, tanto en competición como en entrenamiento sobre el recorrido, llevar casco de protección integral y atado. El casco deberá estar equipado con una visera.

La Federación recomienda firmemente llevar los accesorios de protección siguientes:

- protección dorsal (Jofa), protección de codos, rodillas y hombros de materiales rígidos.
- protección de la nuca y cervicales.
- pantalón largo, amplio y fabricado con material resistente al desgarrón, o un pantalón corto amplio, fabricado en materiales resistentes al desgarrón, acompañado de protege-rodillas y protege-tibias con una superficie rígida.
- Jersey de manga larga.
- guantes que protejan los dedos.
- NO se permitirá el uso de ningún tipo de cámara de grabación ni en las qualys ni en las finales



7. MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS REQUERIDAS.

Requisitos mínimos obligatorios para el "Tour Nacional de Downhill"

A. Primeros auxilios y paramédicos.

- Un punto "Toldo" cerrado a la vista del público general y claramente señalado de primeros auxilios en la zona de meta el que debe contar con personal médico, paramédico o enfermera, y con el equipo adecuado para funcionar como enfermería y punto de observación de pacientes.
- Dos ambulancias oficiales. Se recomienda un vehículo de rescate 4x4 adicional a las ambulancias para apoyar logísticamente tareas del equipo de rescate.

B. Seguridad en Pista

- Silbateros: serán la cantidad adecuada dependiendo del largo del circuito, estarán equipados con silbatos y banderas amarillas (estas se levantarán cuando un corredor sufra un accidente para avisar a quienes vayan bajando para que tomen la precaución necesaria).

Algunos silbateros estratégicamente ubicados deben llevar una bandera roja y deben estar conectados por radio entre ellos, con el Director de Carrera, con el Juez General, y con el encargado de seguridad. Su función es actuar en caso de un accidente serio, en esta instancia lo comunicarán por radio y levantarán la bandera roja. Los riders que vean la bandera roja se detendrán inmediatamente, y descenderán calmadamente hasta la meta a la espera de una re largada.

Todos los silbateros deben tener un peto o chaleco de geólogo que los identifique.

- Personal de apoyo en camino vehicular para regular el tránsito, mínimo uno por cruce (de haberlos), en zonas de curvas ciegas, o de tránsito peligroso.
- Para los días de entrenamientos oficiales, de clasificación, y de finales, el sistema de seguridad y silbateros deberá estar desplegado 1 hora antes del inicio de las actividades.
- Siempre debe estar presente en pista un equipo de rescate y traslado hasta el sector donde se encuentran las dos ambulancias requeridas; de estar ambas ambulancias en traslado la carrera será detenida hasta contar con el mínimo necesario (1).



8. TRANSPORTE DE CORREDORES

La organización debe proveer la cantidad de vehículos necesarios para transportar 100 corredores por hora al punto de partida.

Solo se transportará corredores debidamente acreditados con la placa montada en el manillar y con un máximo de corredores aceptable de acuerdo con las características del camión.

Identificación oficial para camionetas particulares autorizadas para transporte de corredores, las que deben transitar a máxima capacidad y respetar las normas que la organización señale al momento de acreditar permiso.

9. AUDIO

- Amplificación suficiente para el sector de meta y premiación.
- Locutor que indique datos de carrera y entregue información pertinente al evento.
- Energía eléctrica y/o generador.
- La locución y amplificación deben estar operativos 30 minutos antes de la hora de inicio de entrenamientos oficiales.

10. HABITABILIDAD

- Mínimo 2 baños químicos diferenciados por sexo.
- Punto de hidratación gratuito en sector de meta y largada (Agua).
- Punto de alimentación sano en sector de meta y largada (Frutas).
- Venta de alimentos con precios preferenciales.
- Enfermería.
- Alojamiento en lo posible gratuito o subvencionado.
- Espacio suficiente en el sector de meta para albergar servicios, tiendas, corredores y espectadores.
- Estacionamientos

11.- COMERCIO Y SERVICIOS PRIVADOS

Se respeta la libertad del organizador del evento para desarrollar las gestiones y actividades comerciales que el marco legal le permita y vayan en mejora de la calidad del evento.

Solo se excluye de cobro el estacionamiento de competidores y el emplazamiento de toldos de teams.



Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a los deportistas, organización y personal de staff durante el desarrollo de la carrera.
El seguro no cubre a personas con halito alcohólico.

12. TABLA DE PUNTOS DE LA COMPETENCIA TOUR NACIONAL

Listado oficial de puntuación.

CLASE A		CLASE B		CLASE C	
Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1	100	1	60	1	30
2	90	2	40	2	20
3	70	3	30	3	15
4	60	4	25	4	12
5	50	5	20	5	10
6	40	6	18	6	8
7	30	7	16	7	6
8	20	8	14	8	4
9	10	9	12	9	2
10	5	10	10	10 y sgtes.	1
11 y sgtes.	1	11	8		
		12	6		
		13	4		
		14	2		
		15 y sgtes.	1		

IMPORTANTE: Sólo obtendrán puntos para el ranking 2024 las categorías federadas.

13. SISTEMA DE CRONOMETRAJE

Se reconocen como sistemas válidos de cronometraje el sistema electrónico, y la toma de tiempo manual por jueces nacionales.

En las carreras del Tour Nacional será obligación utilizar cronometraje electrónico a costo de la organización.

El organizador junto con la empresa de crono debe contar con un backup de cronometraje manual, *el cual debe ser utilizado solo por motivos de fuerza mayor.*



14. ENTREGA DE RESULTADOS

El organizador entregará al Juez General el listado de resultados ordenado por categorías federadas y open, indicando en el a lo menos: el nombre del piloto, su número de licencia UCI, el Club al cual pertenece el deportista, los tiempos obtenidos.

El organizador debe enviar a la federación fotografías de todos los podios, y para el caso del campeonato nacional una fotografía de todos los campeones nacionales, para publicación en redes sociales de la federación.

15. JUZGAMIENTO DE CARRERAS

Para las carreras del Tour se requiere de un juez general más un juez ayudante dispuesto por la organización.

El juez general será nominado por el Colegio Nacional de Comisarios de Ciclismo. Sus principales funciones son las de hacer valer el reglamento UCI, entre otras cosas verificar que la organización revise las licencias UCI durante la entrega de placas, que verifique el funcionamiento del sistema de cronometraje, que revise de trazado de la pista, que valide y envíe los resultados a la federación, que emita un informe post carrera, que vele por la sana convivencia, que se comunique con el director de carrera y personal de auxilio, etc.

El ayudante del juez será determinado entre el juez general y el organizador.

La federación le cancelará al juez general un honorario liquido de \$160.000 por fecha. (De acuerdo a tarifario del colegio nacional de comisarios de Ciclismo).

Se considera la presencia del juez general desde el viernes P.M. para el reconocimiento a pie del trazado, hasta el domingo finalizada la premiación y enviados los resultados por mail a la federación, y la del juez ayudante los días sábado y domingo.

La organización debe proveer, de ser necesario, el alojamiento, alimentación y viáticos de traslado en el caso de que el Juez General sea de otra zona del país distinta a la de ejecución del campeonato.

Los jueces emitirán la correspondiente boleta de honorarios.



Será de responsabilidad del juez general y cronos electrónicos contratados (foto celda, chip, transponder) tomar los tiempos de la carrera.

El orden de largada sugerido será Categorías Damas, Categorías Varones, Cerrando con Junior y Elite.

El tiempo de largada de todas las categorías será cada treinta segundos por corredor, y con un mínimo de dos minutos entre categorías.

El Juez General debe validar y enviar los resultados por mail a la federación el mismo día de la competencia.

El organizador debe disponer de una persona que ordene a los corredores en la partida.

El encargado de crono es el responsable de dar la largada a cada corredor.

Bajo pena de descalificación, cada corredor deberá cumplir un mínimo de dos recorridos de entrenamiento entre los días 2 y 3. El encargado de partida velará por la aplicación de esta norma.

Los corredores deberán comenzar su recorrido de entrenamiento en el pörtico de salida, todo corredor que comience el entrenamiento debajo de la línea de salida será descalificado para dicha competición.

Los corredores deberán llevar su placa de manillar durante el entrenamiento, durante la ronda de calificación y la final, quienes no lo usen serán descalificados. El corredor que no llegue a tiempo a la largada será calificado como DNS.

El corredor que no termine su bajada será calificado como DNF.

El corredor que sea descalificado de la prueba será calificado como DSQ.

El corredor que sea alcanzado debe dar el paso lo antes posible en zona segura. Quien no cumpla con esta regla será sancionado por el juez.

16. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PLACAS

El organizador debe ofrecer un sistema de inscripción claro con el formato de depósito y ratificación vía mail o herramienta web. Para esto último, en caso de haber recargos, éstos no serán traspasados al corredor.

El organizador debe verificar, al momento de la inscripción, que los inscritos en las categorías federadas tengan su licencia UCI al día, es decir se debe crear un campo en



el formulario web en el cual los inscritos ingresen tanto su número de licencia, como el club del cual son socios.

La placa deberá medir 18 cm de largo por 16 cm de alto con fondo blanco y números negros. Los números no deberán tener ceros a la izquierda (es decir, el N°5 es 5 y no 05). La placa debe ser de material rígido.

Plazos:

- Apertura de inscripciones libres, mínimo 15 días antes del “Día 01” del cronograma.
- Cierre de Inscripciones miércoles anterior a la carrera a las 24:00 hrs.
- Queda en libertad el organizador para organizar ventas previas con descuentos.
- No se permitirá la inscripción de pilotos federados rezagados en pista.
- La entrega de placas se realizará en pista hasta las 12.00 horas del “Dia 02”, podrán comenzar el día 01, el juez general debe verificar durante el proceso de entrega que todos los corredores inscritos en categorías federadas tengan su licencia UCI al día, solo se entregarán placas a federados que exhiban su licencia en formato físico o digital.

Adhesiones:

Los valores máximos por adhesión serán los siguientes:

Adhesión evento “Clase C”:

- Federados: \$ 32.000
- No Federados: \$ 37.000

Adhesión evento “Clases B”:

- Federados: \$ 37.000
- No Federados: \$ 42.000

Adhesión evento “Clase A, campeonato nacional”

- Federados: \$ 37.000
- No Federados: \$ 42.000

**Quienes corren en las categorías open no cuentan con un seguro que los cubra ante accidentes, por lo anterior se les otorgará la cobertura del seguro federativo por los días que dure el evento (de viernes a domingo), el valor de \$5.000 se recarga para este efecto.*



Este importe será traspasado por el organizador a la federación de acuerdo con el siguiente protocolo: el organizador debe enviar el comprobante del depósito a la cuenta de la federación, junto con el listado de todos los inscritos al campeonato, separados por federados y open, a más tardar a las 18.00 hr. del jueves previo a la competencia, lo anterior con el fin de verificar las licencias UCI de los federados, y poder tener la nómina de los deportistas open que serán cubiertos por el seguro.

No se aceptarán bajas de inscripciones excepto con certificado medico previo al campeonato y post inscripción.

Se recomienda que el máximo número de inscritos a un campeonato sea de 300 participantes.

A los campeones de las categorías federadas del Tour Nacional 2023 se les rebajará el canon de inscripción en un 20% para las fechas clase B y C.

16. PREMIACIÓN DE CADA FECHA

16.1.- PREMIACIÓN DE LA CARRERA CLASE C

La ceremonia de premiación debe realizarse el mismo día de la competencia en un escenario con podio.

Todas las categorías en competencia deben ser premiadas.

Se premiará a lo menos a los tres primeros lugares de cada categoría con medalla o galardón.

Si así lo estima el organizador se premiará también con dinero, la general de la competencia a los tres mejores tiempos agrupando todas las categorías, tanto para Damas como Varones.

Es opcional la entrega de premios en especies.

Los corredores deben subir al podio con vestimenta de competencia, se prohíbe el uso de lentes oscuros al momento de la foto oficial.

Sólo el primer lugar de cada categoría puede subir su bicicleta a podio.

16.2.- PREMIACIÓN DE LA CARRERA CLASE B

La ceremonia de premiación debe realizarse el mismo día de la competencia en un escenario con podio.

Todas las categorías en competencia deben ser premiadas.

Se premiará a lo menos a los tres primeros lugares de cada categoría con medalla o galardón.

Se premiará también con premios en dinero, la general de la competencia a los 3 mejores tiempos agrupando todas las categorías, tanto para Damas como Varones. El monto mínimo de cada premio será el de la siguiente Tabla:



1° \$ 60.000

2° \$ 40.000

3° \$ 35.000

El cuarto y quinto puestos de la general serán reconocidos llamándolos al podio sin premio en dinero en efectivo, a menos que le organizador estime lo contrario.

Para optar a premio en dinero el tiempo del corredor no debe superar más de un 10% de diferencia del tiempo del piloto campeón (Damas y varones).

Es obligatoria la entrega de premios en especies a los tres primeros lugares de cada categoría.

Los corredores deben subir al podio con vestimenta de competencia, se prohíbe el uso de lentes oscuros al momento de la foto oficial.

Sólo el primer lugar de cada categoría puede subir su bicicleta a podio.

16.3.- PREMIACIÓN DE LA CARRERA CLASE A “CAMPEONATO NACIONAL”

La ceremonia de premiación debe realizarse el mismo día de la competencia en un escenario con podio.

Todas las categorías en competencia deben ser premiadas.

La premiación para las categorías federadas será de responsabilidad de la federación y se realizará desde el primer al tercer lugar con medalla o galardón, además el campeón nacional será premiado con la tricota que lo identifique como tal.

La premiación para las categorías open será de responsabilidad del organizador y consistirá en medallas o galardón desde el primer al tercer lugar.

El organizador puede premiar la general ídem clase B.

Los corredores deben subir al podio con vestimenta de competencia, se prohíbe el uso de lentes oscuros al momento de la foto oficial.

Sólo el primer lugar de cada categoría puede subir su bicicleta a podio.

17. PREMIACIÓN DEL RANKING ACUMULADO DEL TOUR NACIONAL

Se realizará luego de la última fecha del tour nacional (ya sea esta clase A, B o C), o en su defecto en un evento organizado para tal efecto.

El campeón del Tour Nacional Downhill 2024 se premiará con una tricota y medalla, el segundo y tercer lugar se premiarán con medallas.



Para determinar el puntaje final de cada corredor se tomarán todos los puntajes de las carreras realizadas del tour nacional categorías B y C, más el puntaje del campeonato nacional. En caso de empate primará el resultado del campeonato nacional.

Para acceder a esta premiación cada corredor debe participar a lo menos en el 50% del total de carreras del año.

18. EMBLEMA OFICIAL

Será obligatorio el uso de distintivos del “Tour Nacional Downhill” (indicando la clase de la carrera) en todas las publicaciones del evento sean estas digitales o impresas, entre otras:

- Flyer oficial único que debe ser enviado a la federación con un mínimo de 20 días antes de la carrera.
- Publicaciones electrónicas del evento.
- Fondo de premiación, lienzos de partida y meta, y pendones.
- Videos y fotografías oficiales.



19. IMAGEN DE MARCA FEDERATIVA

El organizador debe considerar la instalación en el circuito de la imagen de marca de la federación, consistente en dos lienzos de 1x3 mt., mínimo uno en la zona de partida y uno en la zona de meta.





20. GUÍA TÉCNICA y DIFUSIÓN

El organizador y la federación deben encargarse de difundir oportunamente en redes sociales la siguiente información mínima:

- Guía técnica del evento.
- Flyer evento.

La guía técnica debe regirse por lo indicado en este Reglamento y debe contener al menos lo siguiente:

- Antecedentes Generales: Fecha y Lugar de la competencia; Organizadores y datos de Contacto (Nombre, Celular y mail); dirección web, Instagram, Facebook y otras redes sociales para el evento.
- Indicar que patrocina la Federación deportiva nacional de Ciclismo de Chile
- Información de la ubicación de la localidad sede de la carrera, datos de alojamiento próximos al circuito (al menos 5), ya sean estos gratuitos, subvencionado o pagados.
- Información de la ubicación del circuito dentro de la localidad sede: Llegada con diagramación clara y con nombre de las calles/avenidas que permitan llegar hasta el lugar del evento, ubicación en Google Maps, Mapcity u otra aplicación similar de uso común.
- Trazado de la pista señalando zonas más relevantes, largo y altimetría de la pista, parque cerrado y largada.
- Categorías participantes.
- Instrucciones para Inscripción de corredores: Forma de inscripción, Valores, fechas límite, datos de cuentas bancarias para transferir/depositar el valor de la inscripción.
- Reglamento de la Carrera: Indicar que la carrera se regirá por reglamento UCI para la disciplina de Mountain bike, publicado en la página www.uci.ch. Indicar además las obligaciones principales que deben cumplir los corredores como puntualidad para presentarse en el punto de partida, normas básicas de conducta, protecciones obligatorias y recomendadas, obligaciones de los corredores, o sus tutores en caso de ser menores de 18 años, de suscribir la carta de exención de responsabilidad correspondiente, etc.
- Premiación: Indicar que lugares y categorías se premiarán, y cuáles serán los premios.
- Puntuación: Indicar los puntos que entrega la carrera para el Ranking Nacional 2022.
- Control Antidopaje: señalar que este podrá efectuarse de acuerdo con la norma UCI.



- Cronograma de la competencia.
- Servicios de Urgencia: Datos de servicios de atención primaria y de derivación según estado de gravedad.
- Seguridad: de que elementos de seguridad se dispondrá en pista.
- Listado de Patrocinantes e Instituciones colaboradoras.
- Fotos del circuito.

21. INFORME POST CARRERA

Al término de la carrera el juez general deberá entregar un informe detallado en donde señale los siguientes puntos:

1. Tipo de cronometraje utilizado, nombre de la empresa de cronometraje.
2. Cantidad de camiones utilizados para el ascenso de los pilotos.
3. Cantidad de Baños (adjuntar fotos).
4. Cronograma día oficial de carrera. Tiempos que se cumplieron durante el día, para comparar con el cronograma entregado a los pilotos. (Hora de clasificación, hora carrera, hora de premiación. Inicios y términos)
5. Sistema de seguridad utilizado y como se implementó. Cantidad de ambulancias, cantidad de jueces de pista (parte de la organización) y banderilleros, utilización de vehículos particulares o motos. Cantidad de accidentes, cuantos despachos al hospital y diagnósticos hechos por el equipo médico de la carrera.
6. Cantidad de pilotos asistentes.
7. Adjuntar fotos: Pódium general, equipo médico, Largada y Meta.

22.- Control Dopaje

La Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile informará a la Comisión Nacional de control de dopaje (CNCD) de las actividades a realizar para el control de dopaje y recogida de muestras.

Alcance de los controles: Los deportistas afiliados a federaciones deportivas nacionales que reciban aportes directos o indirectos, a través del financiamiento que el Instituto entregue al sector del deporte federado, estarán obligados a someterse a control de



dopaje, ya sea como parte de los requisitos de dichos programas o a requerimiento de las propias federaciones nacionales, del Comité Olímpico de Chile, o de la Comisión Nacional de Control de Dopaje.

23.- Prohibiciones

Se prohíbe el consumo de alcohol a los corredores y staff durante la competencia.

Se prohíbe el consumo de drogas al interior de los recintos deportivos, parques o similar en donde se realice el tour y el campeonato nacional.

Se descalificará y retirará del evento a los deportistas que sean sorprendidos.

Esta cláusula también aplicará para los acompañantes de los deportistas que estén inscritos, y cualquier persona que asista al evento en referencia.



ANEXO1:

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Yo (Organizador), _____, RUT: _____
Declaro haber leído el presente documento "REGLAMENTO UNIFICADO TOUR NACIONAL DOWNHILL del 2024 y me comprometo a cumplir a cabalidad lo descrito en el citado documento para efectuar mi competencia para que ésta sea fecha oficial del Tour Nacional Downhill 2024.

Desligo de responsabilidad a la Federación Ciclista de Chile y Comisión de Mountainbike sobre cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir cualquier persona que participe del evento que organizo.

Evento organizado

Nombre Carrera:

Fechas:

Localidad:

Responsable Legal:

Rut:

Club u Organización:

Teléfono:

Email:

Firma: _____



ANEXO 2

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA CATEGORIAS OPEN

Yo (Deportista)

NOMBRE:.....

C.I.:FECHA DE NACIMIENTO:.....

Ciclista, declaro conocer las normas básicas de seguridad para la práctica del Downhill (Dhi), y me hago responsable de los daños y/o heridas que pueda causar a otros o a mí mismo, como consecuencia de mi participación ya sea en entrenamientos o competencias.

Asimismo, me comprometo a acatar las decisiones de los Jueces, Directivos o cualquier otra autoridad formal del Ciclismo sometiéndome a todas las instancias disciplinarias que mi actuación pudiera generar, y

Yo (padre, apoderado, o tutor)

NOMBRE:.....

C.I.:

En mi calidad de apoderado Autorizo la participación de mi representado, en la disciplina denominada Downhill (Dhi), haciéndome responsable por accidentes o daños que le pudieren ocurrirle a él mismo u otros participantes. Con el objetivo de evitar todo riesgo, me comprometo a cuidar que el competidor siempre utilice su equipo de seguridad en entrenamientos y competencias.

Adicionalmente, con mi firma desligo y eximo de toda responsabilidad a la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE CHILE (FEDENACICH), al CLUB BASE, y a las INSTITUCIONES DUEÑAS O RESPONSABLES DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS DONDE SE PRACTICA EL DEPORTE, ya sea por cualquier daño, accidente y/o perjuicio que pudieren ocurrir durante el desarrollo de los entrenamientos, competencias o fuera de ellas.

Finalmente, doy fe de la veracidad de los datos consignados en el presente documento.

Firma Corredor y/o Apoderado

Directivo Responsable:

NOMBRE:.....

C.I.:

CLUB:

FIRMA:

TIMBRE CLUB:

CONTACTO EN CASO DE ACCIDENTE:

NOMBRE:

TELEFONO:

Fecha: De De